

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 214/15

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de septiembre de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 34933/15 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. DECRETO N° 1305,1167/14-PE A. E.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 184/15 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 1305-1167/14-PEP, de fechas 10/10/14 y 18/09/14 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00); Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 1305-1167/14-PEP, de fechas 10/10/14 y 18/09/14 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

<u>EXPTE.N°</u>	<u>RES/DTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>MONTO</u>
34933/15	1305/14	10/10/14	ADM.PORTUARIA PTO.MADRYN	\$ 500.000,00
34933/15	1167/14	18/09/14	ADM.PORTUARIA PTO.MADRYN	\$ 1.000.000,00
TOTAL				\$ 1.500.000,00

PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVASE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES